

Acuerdo de 6 de marzo, restableciendo un empleo de Cónsul.

El Gobierno:

En uso de sus facultades,

Acuerda:

1º Restablècese al señor don Luis Terry Villa en el empleo de Cónsul de Nicaragua en Cádiz.

2º Nómbrase al señor don Pedro Ramorino, que actualmente sirve dicho empleo, Consul de Nicaragua en el puerto de Santa María.

Comuníquese y extiéndanse las patentes de estilo—
Managua, marzo 6 de 1878—Chamorro—El Ministro
de Relaciones Exteriores—Rivas.
